

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 004

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERN
138363184001- 2022-00002-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	MARGOTH CECILIA TAPIA GARCIA	LUIS CARLOS HERAZO GOMEZ	10 de enero de 2023	Auto Seguir Ejecucion	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001- 2022-00206-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	YARILZA GONZALEZ FRANCO	ESTIBENSON EDUARDO PADILLA ACEVEDO	10 de enero de 2023	Auto Seguir Ejecucion	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA  
SECRETARIA